

# RESOLUCIÓN CS Nº 120/00

## Universidad Nacional de Salta

#### **CONSEJO SUPERIOR**

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, -16 JUN 2000

## Expediente Nº 14.255/99.-

VISTO las presentes actuaciones en las que se tramita la donación de 5 (cinco) ejemplares del libro "Defender los derechos humanos", ofrecidos por su autora, Prof. María Julia Palacios a la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Biblioteca de la mencionada Unidad Académica aconseja incorporar a la Biblioteca sólo dos (2) ejemplares y donar tres (3) de ellos a la Biblioteca Popular "General Bartolomé Mitre", perteneciente al Centro Argentino de Socorros Mutuos de esta ciudad.

Que la propuesta cuenta con el consentimiento de las autoridades de la Facultad, la intervención de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y dictamen de ASESORÍA JURÍDICA.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 038/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Séptima Sesión Ordinaria del 1° de junio de 2000) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer la transferencia sin cargo de 3 (tres) ejemplares del libro "Defender los Derechos Humanos", cuya autora es la Prof. María Julia Palacios, a favor de la Biblioteca Popular "General Bartolomé Mitre", del Centro Argentino de Socorros Mutuos de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Biblioteca Popular, Prof. María Julia Palacios, Dirección de Patrimonio y Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Seperior Dr. VICTOR OMAR VIERA